

ANEXO III

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL PUBLICA

Artículo N° 8 - Ordenanza Municipal N° 1225

EN LOS ANEXOS III Y IV NO SE DEBEN CONSIGNAR DATOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º inc. a, b, c, d, e, f y g

DECLARANTE				
APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL
BORDENAVE	MARIA ALEJANDRA	17.919.985	27-17919985-3	BARRIO AUTOGESTION CASA 14-VERONICA

CONYUGE				
APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL
1				

HIJOS MENORES				
APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL
1				

PERSONAS A CARGO				
APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL

CONVIVIENTES				
APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL

Artículo N° 7 - Ordenanza Municipal N° b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l)

Bienes Inmuebles inc. b)				
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	VALOR FISCAL	PROPIETARIO	OTROS DATOS
50% Casa Habitación	Sita en Verónica			Valuacion fiscal 587.314
14.28% CASA FLIAR DE DONACION	Sito en CHASCOMUS			Valuacion fiscal 577.067
50% CASA DE DONACION	Sita en VERONICA		Del conyuge	Valuacion fiscal 504.978
50% LOCAL DE DONACION	SITO EN VERONICA		Del conyuge	Valuacion fiscal 1.129.475

Bienes Muebles inc. c)				
DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL	PROPIETARIO	OTROS DATOS	
Automóvil				
Automovil				
Automovil				

Otros Bienes Muebles inc. d)				
DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL	PROPIETARIO	OTROS DATOS	

ANEXO IV

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL PUBLICA

Bienes inc. e)				
Título y Valores inc. f)				
Depósitos inc. g)				
Caja de ahorro \$		65.545,86		
Caja de ahorro dolares		1.000,90		
Caja de ahorro en pesos		0,01		
Caja de ahorro en dolares		0,00		
Cuenta Corriente		42,78		
Caja de ahorro en pesos		0,00		
Caja de ahorro en dolares		0,00		
Cuenta Corriente		0,00		
Créditos, Hipotecas y Prendas inc. h)				
Crédito personal		48.377,01		
Ingresos Netos inc. i)				
Año 2016	Municipalidad de Punta Indio	Contadora municipal	433.842,09	
Año 2017	Municipalidad de Punta Indio	Contadora municipal	524.775,78	
Ingresos Netos inc. j)				
Ingresos inc. k)				
Bienes Fidecomiso inc. l)				

En el caso de los inc. b, c, d y f consignar Valor Fiscal y adquisición, en los casos que no se pueda determinar el Valor Fiscal se consignará el Valor del Mercado.

